



SOLICITUD DE MEDIACIÓN FAMILIAR

1. Datos personales

1.1 Solicitantes

DNI/NIE/Pasaporte:	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Sexo ☐ Mujer ☐ Hombre	
Dirección (vía pública, núm., bloque, escalera, piso, puerta):			
Código postal: 	Municipio:	Isla:	Idioma: ☐ Catalán ☐ Castellano
Teléfono(s), preferentemente móvil:		Dirección electrónica:	

DNI/NIE/Pasaporte:	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Sexo ☐ Mujer ☐ Hombre	
Dirección (vía pública, núm., bloque, escalera, piso, puerta):			
Código postal: 	Municipio:	Isla:	Idioma: ☐ Catalán ☐ Castellano
Teléfono(s), preferentemente móvil:		Dirección electrónica:	

DNI/NIE/Pasaporte:	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Sexo ☐ Mujer ☐ Hombre	
Dirección (vía pública, núm., bloque, escalera, piso, puerta):			
Código postal: 	Municipio:	Isla:	Idioma: ☐ Catalán ☐ Castellano
Teléfono(s), preferentemente móvil:		Dirección electrónica:	

DNI/NIE/Pasaporte:	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Sexo ☐ Mujer ☐ Hombre	
Dirección (vía pública, núm., bloque, escalera, piso, puerta):			
Código postal: 	Municipio:	Isla:	Idioma: ☐ Catalán ☐ Castellano
Teléfono(s), preferentemente móvil:		Dirección electrónica:	



1.2 Tipo de relación

- ☐ Personas unidas por vínculo matrimonial.
- ☐ Personas que forman una pareja estable.
- ☐ Personas no unidas por vínculo matrimonial y que no constituyen pareja estable, en relación a cuestiones que se planteen en el ejercicio de la patria potestad, la guarda, la custodia, el uso de la vivienda, el régimen de visitas, los alimentos y otras cuestiones de derecho de familia en relación con los hijos y las hijas comunes.
- ☐ Personas unidas por otros vínculos de parentesco cuando sean titulares del derecho de alimentos.
- ☐ Personas físicas o jurídicas que sean titulares de la patria potestad, tutela o curatela.
- ☐ Familias acogedoras, personas acogidas o familias biológicas.
- ☐ Familias adoptantes o personas adoptadas.
- ☐ Abuelos o abuelas, en los procedimientos que establece el ordenamiento civil para favorecer las relaciones entre abuelos y abuelas y nietos y nietas.

2. Forma de acceso al servicio de mediación

- ☐ Con procedimiento judicial iniciado: por derivación del juzgado.
- ☐ Con procedimiento judicial iniciado: por acuerdo mutuo.

En caso que haya procedimiento judicial iniciado, indique el nº de expediente	
Nº de expediente:	Juzgado:

- ☐ Sin procedimiento judicial iniciado: por acuerdo mutuo de someter el conflicto a mediación.

3. Materias para las cuales se solicita la mediación (marque con una x las que correspondan)

SEPARACIÓN/DIVORCIO (guarda y custodia)		Desacuerdos derivados de la atención a personas en situación de dependencia (tutelas, gestión de cuidados y economía)	
SEPARACIÓN/DIVORCIO: cuestiones derivadas del ejercicio de la patria potestad (colegios, actividades escolares, cuestiones médicas, etc.)		Conflictos entre progenitores e hijos mayores de edad o emancipados (cuestiones de derecho de familia susceptibles de ser planteadas judicialmente)	
SEPARACIÓN/DIVORCIO: calendario de estancias		Recuperación de estancias entre abuelos/abuelas i nietos/nietas	
SEPARACIÓN/DIVORCIO: aportaciones económicas para los hijos		Aceptación y reparto de herencias	
SEPARACIÓN/DIVORCIO: cuestiones patrimoniales (domicilio familiar, cuentas bancarias, etc.)		OTRAS (especifíquelas)	

4. Documentación

4.1 Documentación adjunta

Documentación común para todas las formas de acceso al servicio de mediación

- ☐ Documento que acredite la identidad de la persona solicitante (DNI, NIE, pasaporte, etc.).
- ☐ Certificado de empadronamiento en un municipio de las Illes Balears. *(No es necesario presentarlo si la persona solicitante está empadronada en Palma y no marca la casilla de oposición al hecho de que la Administración consulte estos datos de oficio en el padrón).*

Documentación específica según la forma de acceso al servicio de mediación

- ☐ En caso de haberse iniciado procedimiento judicial: **documento acreditativo de haber sometido a la jurisdicción competente los temas en conflicto para los cuales se solicita mediación.**
- ☐ En caso de no haberse iniciado el procedimiento judicial: **documento acreditativo de pacto previo entre las partes de sumisión a la mediación o declaración jurada de someter un conflicto familiar a mediación antes de iniciar un procedimiento judicial (modelo 1).**

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados tienen derecho a no aportar los documentos que ya se encuentren en poder de la administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra administración. La administración actuante puede obtener telemáticamente estos documentos, salvo que la persona interesada se oponga *(en este caso marque la casilla siguiente).*

- ☐ Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por esto, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación adjunta».

5. Solicitud, declaración e información sobre protección de datos de carácter personal

5.1 Solicitud

SOLICITO:

Que se tramite la petición señalada.

5.2 Declaración responsable

La /las personas solicitantes declaran que todos los datos que figuran en este impreso son ciertos, completos y sin ninguna omisión.

Así mismo, declaran saber que:

- La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la finalización del proceso de mediación y la obligación del pago de las prestaciones obtenidas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro tipo que se puedan derivar.

5.3 Protección de datos de carácter personal

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud de mediación familiar.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, excepto si hay la obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD. El responsable del tratamiento es la Dirección General de Infancia, Juventud y Familias de la Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes del Govern de les Illes Balears, ubicada en la calle de Sant Joan de la Salle, 4 bajos, 07003 Palma. El plazo máximo de conservación de los datos personales es de cuatro años desde el final de los servicios que se soliciten o desde la fecha de solicitud si es denegada.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y hasta retirar el consentimiento, si es el caso, de acuerdo con el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento “Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales, previsto en la sede electrónica de la CAIB (<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/>). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la “Reclamación de tutela de derechos” ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Conselleria de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: *protecciodades@dpd.caib.es*.

NOTA: esta solicitud ha de estar **firmada por todas las partes** que hayan de participar en la mediación familiar y se han de rellenar todos los datos identificativos de los solicitantes.

_____, _____ de _____ de 20____.

Firma del solicitante

Firma del solicitante

Firma del solicitante

Firma del solicitante

Información opcional a rellenar
forma mediante la cual ha conocido el servicio de mediación familiar: